**MECANISMOS E INDICADORES PARA EVALUAR EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Índice**

1. **Introducción……………………………………………………………………… 3**
2. **Mecanismos, estrategias y acciones para la difusión, capacitación, promoción, seguimiento y fortalecimiento de los principios, valores, reglas de integridad y criterios de conducta de los Códigos de Ética y de Conducta ……………………………………………………………………... 3**
3. **Mecanismo para evaluar el conocimiento, comprensión y cumplimiento a los Código de Ética y de Conducta ………………………………………. 4**
4. **Indicadores y métodos para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta …… 5**

**1. Introducción.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 incisos d), e), y f), del Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Comité de Ética y Conducta de este organismo autónomo elaboró los mecanismos, estrategias y acciones para la difusión; e indicadores para evaluar el conocimiento, comprensióncapacitación, promoción, seguimiento y fortalecimiento de los principios, valores, reglas de integridad y criterios de conducta de los Códigos de Ética y de Conducta por parte de las y los servidores públicos del Instituto, los cuales servirán para que este órgano colegiado tenga mejores resultados en el logro de sus objetivos .

**2. Mecanismos, estrategias y acciones para la difusión, capacitación, promoción, seguimiento y fortalecimiento de los principios, valores, reglas de integridad y criterios de conducta de los Códigos de Ética y de Conducta.**

Para apoyar que las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tengan un adecuado conocimiento del contenido de ambos Códigos de Ética y Conducta, este órgano colegiado, de manera coordinada y conjunta, deberán implementar y fortalecer diversas acciones, tales como:

* Difusión de los Códigos de Ética y Conducta en el portal institucional y en el micrositio del órgano interno de control.
* Elaboración y difusión de infografías, con el contenido del Código de Ética y de los estándares de comportamiento del Código de Conducta en forma independiente o agrupados, a través del portal institucional, micrositio del órgano interno de control, y en las instalaciones del Instituto.
* Capacitación mediante la realización de foros, conferencias, talleres con participación de especialistas en ética, conducta e integridad.

Con la finalidad de lograr la difusión, promoción, seguimiento y fortalecimiento de los principios, valores y reglas de integridad de los Códigos de Ética y Conducta, se requiere la participación del Área de Comunicación, misma a la que se le solicitará su valiosa asistencia, en el diseño de los materiales correspondientes para la difusión de ambos Códigos; así como la colaboración del Área de Sistemas Informáticos, para difundirlos en el portal institucional.

Los mecanismos para la implementación de los cursos de capacitación consisten en:

* Las fechas en que se programen los cursos de capacitación, se deberán ajustar a los tiempos de las Áreas del Instituto, así como las actividades inherentes a los Procesos Electorales y las cargas de trabajo correspondientes.

**3. Mecanismo para evaluar el conocimiento, comprensión y cumplimiento a los Código de Ética y de Conducta.**

Como consecuencia al mecanismo anterior, estos deben ser evaluados por las personas servidoras públicas y/o Áreas del del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, consistente en:

* Se propone una evaluación anual a las personas servidoras públicas de las oficinas centrales y las Zonas Norte y Sur del Instituto, para valorar el nivel de conocimiento referente a los Códigos de Ética y el de Conducta, y en su caso, se determinará la necesidad de generar esquemas de reforzamiento de acuerdo a los resultados que se obtengan.
* Los resultados obtenidos de la evaluación, se presentarán al Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Se podrá realizar las evaluaciones en diferentes modalidades como son:

* **Evaluación de diagnóstico:** Instrumento que permitirá reconocer los conocimientos que tienen las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, referente a los Códigos de Ética y el de Conducta.
* **Evaluación abierta:** Con el que se evalúa el entendimiento de los Códigos de Ética y el de Conducta.
* **Evaluación de opción múltiple:** Será la forma de evaluar el conocimiento Códigos de Ética y el de Conducta, a través de preguntas de opción múltiple. La persona o instancia responsable de la evaluación proporciona varias opciones de respuesta.

El contenido de cada evaluación será elaborado por el Comité de Ética y Conducta, con apoyo de las y los titulares de las Áreas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

**4. Indicadores y métodos para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del indicador** | **Unidad de medida** | **Método de cálculo** | **Frecuencia de medición** |
| Personas servidoras públicas capacitadas en ética, conducta e integridad. | Porcentaje | Cantidad de personas servidoras públicas capacitadas / Cantidad de personas servidoras públicas que laboraron en el ejercicio. | Anual |
| Conocimiento de los Códigos de Ética y Conducta. | Porcentaje | Evaluación para valorar los conocimientos de los Código de Ética y Conducta; calificación del 1 al 10/ Cantidad de personas servidoras públicas evaluadas. | Anual |
| Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo. | Número | Presentar y aprobar el programa anual de trabajo ante el Comité de Ética y Conducta. | Anual |
| Informe Anual de Actividades. | Porcentaje | Metas establecidas en el programa anual de trabajo/ Metas cumplidas del programa anual de trabajo. | Anual |

**Los presentes Mecanismos fueron aprobados mediante Acuerdo Administrativo IEES/AA/CEC-001/24 de fecha 23 de agosto de 2024.**